

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Materia	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Módulo	MODULO DE APLICACIÓN		
Titulación	MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA		
Plan	606	Código	52029
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	OBLIGATORIO
Nivel/Ciclo	2º	Curso	
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español o idioma en que trabaje la empresa		
Profesor/es responsable/s	Subdirector de Comunicación y Empresa Coordinador Académico de Prácticas de la titulación		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	subdireccion.relaciones.etsiiaa@uva.es (Teléfono: 979 10 8306) angel.fombellida@uva.es (Teléfono: 979 10 8328)		
Horario de tutorías	www.uva.es		
Departamento	Subdirección de Comunicación y Empresa de la ETSIIAA		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La importancia de la asignatura Prácticas en Empresa se manifiesta porque a través de su realización los alumnos toman un primer contacto con las empresas o instituciones (en adelante, empresa) del sector antes de su entrada al mundo laboral. El alumno se incorporará a una empresa del sector agrario conociendo y contribuyendo con su trabajo a las labores habituales propias de su titulación, ya sean técnicas, de gestión, investigación, ...

El alumno asistirá a la empresa durante un periodo de tiempo, a convenir según horario, y de la duración contemplada en su plan de estudios (1 crédito ECTS equivale a 25 horas).

En ese periodo podrá desarrollar competencias generales y específicas de la titulación dependiendo del tipo de empresa y de la orientación de las prácticas.

Existen dos tipos de prácticas:

- Curriculares, son las que van incluidas dentro del plan de estudios (bien sean optativas u obligatorias) y tendrán la duración que establezca el plan de estudios (6 ó 12 créditos ECTS)
- Extracurriculares, se realizan una vez cubiertos los créditos curriculares correspondientes a las prácticas externas del plan de estudios y su duración será como máximo 750 horas. En este caso la entidad de acogida deberá realizar una aportación a la universidad, con el objetivo de potenciar la realización de las prácticas formativas entre todos los alumnos.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura Prácticas en Empresa se entiende como un ejercicio transversal, de forma que existe vinculación con la mayor parte de asignaturas cursadas a lo largo de la titulación, relación que será de mayor o menor grado en función de la empresa y el tipo de tareas que se realicen.

1.3 Prerrequisitos

Para poder realizar las prácticas en empresa el alumno ha de tener superados, al menos, el 50% de los créditos de su titulación.



2. Competencias

2.1 Generales

De manera global, esta asignatura contribuye a alcanzar la competencia de ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación y de desenvolverse en las empresas del ámbito agrario.

G1	Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional
G2	Saber y aplicar los conocimientos en la práctica
G5	Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas
G8	Gestionar la información
G13	Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional
G14	Desarrollar las relaciones interpersonales
G16	Tener un compromiso ético
G17	Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa
G18	Adaptarse a nuevas situaciones
G19	Desarrollar la creatividad.
G23	Poseer motivación por la calidad
G24	Comprometerse con los temas medioambientales
G27	Comprometerse con una cultura de la paz

2.2 Específicas

La asignatura Prácticas en Empresa contribuirá a desarrollar gran parte de las competencias específicas de la titulación definidas en la Memoria de verificación del Título.

Este grado de especificidad dependerá en gran medida de la orientación de cada alumno y de la actividad que desarrolle en la empresa adjudicada.

3. Objetivos

- Favorecer la integración del alumno en la actividad profesional.
- Conocer los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Adquirir las competencias transversales generales y específicas de la titulación propias de una empresa agraria.
- Establecer contactos profesionales.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

c. Contenidos



d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

La asignatura Prácticas en Empresa está ubicada en el cuarto curso dentro del plan de estudios

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	

5. Métodos docentes y principios metodológicos

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS

1. El alumno tiene que estar dado de Alta en la aplicación de SIGMA- Prácticas de Empresa [ENLACE](#)
2. La empresa tiene que estar dada de Alta en la aplicación del portal de Prácticas de la UVA. [ENLACE CON LAS INSTRUCCIONES](#)
3. La práctica para que sea curricular tiene que ser adecuada a la Titulación del alumno y con una duración mínima que contemple su plan de estudios. En las titulaciones de la ETSIIAA entre 6 y 12 créditos ECTS, 1 crédito ECTS equivalen a 25 horas). También existe la posibilidad de prácticas extracurriculares (hasta 750 horas a mayores)

COORDINADORES DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

- **Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural** (6 créditos ECTS), COORDINADOR de Prácticas en Empresa: Ángel Fombellida Villafruela. angel.fombellida@uva.es
- **Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias** (6 créditos ECTS), COORDINADORA de Prácticas en Empresa: Margarita Rico González. mrico@uva.es
- **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** (6 créditos ECTS), COORDINADOR de Prácticas en Empresa : Carlos del Peso Taranco. carlos.delpeso@uva.es



- **Grado de Enología** (12 créditos ECTS). En este Grado tiene que ser obligatoriamente realizada en una bodega y durante el periodo de vendimia y vinificación. COORDINADORA de Prácticas en Empresa: María del Álamo Sanza. maria.alamo.sanza@uva.es
- **Máster en Ingeniería Agronómica** (6 créditos ECTS), COORDINADOR de Prácticas en Empresa: Luis Manuel Navas Gracia. luismanuel.navas@uva.es
- **Máster en Ingeniería de Montes** (6 créditos ECTS), COORDINADORA de Prácticas en Empresa: María Milagrosa Casado Sanz. mmcasado@uva.es

4. Para que la práctica sea curricular, el alumno/a tiene que ponerse en contacto con el COORDINADOR O COORDINADORA DE SU TITULACION, que autorizará o no la Práctica en la Empresa, pudiendo proponerle el alumno/a un tutor/a académico.

5. Adjudicación de la práctica

La adjudicación de una empresa para que el alumno realice sus prácticas puede realizarse de dos formas:

- Adjudicación directa. El estudiante decide qué empresa le interesa por su actividad, localización, etc., establece el contacto con la empresa y lo comunica al coordinador de prácticas de su titulación. Esta es la opción que se considera más formativa e interesante para el estudiante ya que le permite seleccionar empresa según sus preferencias, por lo que se recomienda vivamente.
- A través de la oferta de prácticas gestionada por el área de Empresa y Empleo de la UVA. El alumno deberá estar atento a las diferentes ofertas que se publiquen en la web y que sean acordes con su titulación. Las empresas introducirán en la aplicación sus ofertas, que se publicarán los días 1 y 15 de cada mes y permanecerán abiertas de forma que los alumnos puedan solicitarlas los siguientes cinco días lectivos.

6. Adjudicación de los Tutores

A cada alumno se le asignará un Tutor Académico que será un profesor de la ETSIIAA que velará por el buen desarrollo de las prácticas. El alumno debe contactar con el profesor de la titulación que considere más indicado y, una vez acordado con el profesor, indicarlo en la "Solicitud de autorización académica de prácticas" y comunicárselo al Coordinador de Prácticas de la titulación.

Asimismo, la empresa de acogida para la estancia del alumno debe disponer de una persona de contacto que actuará como Tutor de la Empresa y que garantizará que dichas prácticas serán provechosas para su formación.

Esta persona también deberá indicarse en la "Solicitud de autorización académica de prácticas".

El Tutor Académico debe ponerse en contacto con el Tutor de la Empresa una vez iniciada la práctica y fijar con él los cauces de Comunicación que se consideren oportunos para realizar un correcto seguimiento de la práctica.

7. Una vez que el coordinador conoce la práctica, los estudiantes rellenarán esta solicitud [«Solicitud de autorización académica de prácticas \(online\)»](#) a través del portal de Prácticas en Empresa en SIGMA cumplimentando todos los campos: Empresa, Tutor de la empresa, ... Además, deberá rellenar un modelo de aceptación de prácticas (presenciales o no presenciales) donde deberán firmar alumno y tutores.



8. EL **Servicio de Prácticas de la Universidad** solicitará por e-mail al alumno que confirme la aceptación de la práctica, una vez confirmada el alumno podrá comenzar las prácticas en empresa. EL ALUMNO NO PUEDE COMENZAR UNA PRÁCTICA SI NO ESTÁ ACEPTADA.

servicio.practicas@uva.es
983423640
983184953

9. Una vez terminada la práctica, el alumno tiene que rellenar el correspondiente INFORME en la web del Área de Empresa y Empleo. Asimismo, ha de entregar la MEMORIA DE PRÁCTICAS a su Tutor Académico, para que éste emita la nota de la asignatura. El modelo de Memoria de Prácticas podéis encontrarlo en SIGMA ALUMNOS en el Portal de Prácticas en Empresa en [ESTE ENLACE](#)

10. MATRÍCULA

Para más información os podéis poner en contacto con la Secretaria de la ETSIIAA, etsiiaa@uva.es 979108394- 979108322 o con el Subdirector de Comunicación y Empresa subdireccion.relaciones.etsiiaa@uva.es 979108404-979108306.

11. Las prácticas en empresa pueden realizarse también en el extranjero a través del Programa Erasmus, en cuyo caso el alumno ha de ponerse en contacto con la Subdirección de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la ETSIIAA subdireccion.actividades.etsiiaa@uva.es

12. Asimismo, la asignatura Prácticas en Empresa podrá ser objeto de reconocimiento por la experiencia laboral o profesional que el alumno tuviera adquirida, siguiendo el procedimiento habitual de convalidación de asignaturas que tiene establecido la ETSIIAA y que está publicado en el BOE-BOCYL. Este reconocimiento se realizará según la adecuación de dicha experiencia profesional a las competencias perseguidas en la titulación y en un número máximo de créditos igual o inferior al máximo previsto.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	
		TOTAL presencial + no presencial	

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

Una vez finalizada la práctica, el estudiante realizará una memoria cuyo contenido y estructura será determinada y supervisada por el Tutor Académico. Además, el alumno ha de cumplimentar el informe de evaluación de la práctica que se incluye en dicha memoria.



Por su parte, el Tutor de la Empresa o entidad que acoja al alumno cumplimentará también un informe de manera telemática a través de la aplicación del Portal de Prácticas del Servicio de Prácticas de Empresa de la UVa

Finalmente, el Tutor Académico rellenará su informe de acuerdo a la información recibida tanto por el estudiante como por el Tutor de la Empresa o entidad. Posteriormente evaluará y calificará la asignatura.

Los informes online que ha de rellenar cada una de las partes pueden encontrarse en el área personal de la aplicación de prácticas en SIGMA.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ ...• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ ...

8. Consideraciones finales

IMPORTANTE COVID-19

La Comisión Permanente de Consejo de Gobierno, con fecha 19 de junio aprobó la activación de presencialidad de las prácticas externas curriculares (obligatorias y optativas) y extracurriculares, de las titulaciones oficiales de Grado y Máster, con las siguientes consideraciones:

- Se mantiene la preferencia de la realización on line o telemática de todas las prácticas.
- En caso de que no fuera posible que las prácticas se desarrollaran enteramente on line, se desarrollarían en todo o en parte de forma presencial. En estos casos, dado que las circunstancias sanitarias exigen unas medidas de prevención, control y distanciamiento social, las prácticas presenciales se harán con todas las garantías por parte de la empresa responsable que deberá elaborar un documento con sus protocolos de seguridad que firmarán todas las partes implicadas, estudiante, tutor académico y tutor de empresa.

Las prácticas que se inicien con estos criterios deben cumplir la totalidad de las horas que su plan de estudios determine.

Para una mayor información de los procedimientos puede consultarse la página web de la ETSIIAA (apartado empresa empleo), la página web del servicio de prácticas de empresa de la Uva y en SIGMA Gestión académica de alumnos.

[ENLACE ETSIIAA](#)

[ENLACE INFORMACIÓN SERVICIO PRÁCTICAS](#)

[ENLACE SIGMA ALUMNOS PORTAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESA](#)

